



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 67 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION NÚMERO - 0003 DE 2017

Por la cual efectúan un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENCARGADO

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante definitiva por retiro forzoso mediante resolución No. 11356 del nueve (9) de julio de 2016.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*
- 3.- Que **CAROLINA OSMÁ MELENDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.561.648 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel asistencial, Código 407, Grado 10 de la planta de personal administrativa del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones y, reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

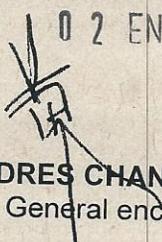
RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **CAROLINA OSMÁ MELENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.561.648 del empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Comuníquese y cúmplase,

Expedita en Bucaramanga a,

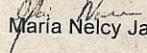
02 ENE 2017


NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
Secretario General encargado

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano 

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario

Luz Marina Rodríguez Corzo-Profesional universitario (e)


María Nelcy Jaimes Delgado-Profesional Universitario (e)